

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta, 30 de junio de 2021. Señora Jueza, A su despacho el presente proceso informando que se encuentra vencido el traslado de la liquidación del crédito presentado por la parte demandante y las partes guardaron silencio. Provea.

Aura Elena Barros Miranda
AURA ELENA BARROS MIRANDA.
Secretaria.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA – MAGDALENA**

Santa Marta, Treinta (30) de Junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: RAD: 47-001-31-05-002-2018-000119-00 Proceso Ordinario Laboral instaurado por **PROTECCIÓN S.A** contra **CONSTRUCCIONES PJTM S.A.S**

De conformidad con lo establecido en el numeral 3° del artículo 446 del C. G. P. aplicable al proceso laboral en virtud de la integración de normas que consagra el artículo 145 del C.P.L., se

RESUELVE

Apruébese la liquidación del crédito, presentada por el apoderado de Protección S.A, representando en \$ 12.838.353 pesos de Capital y \$13.841.900 de interés moratorios, para un total de \$ 26.474.183.

Página: 5 / 5

DATOS BÁSICOS			
Nit Empleador:	900.775.845	Ciudad:	SANTA MARTA
Dirección:	CR 15 112 21	Teléfono:	4336589
		Razón Social:	CONSTRUCCIONES PJTM SAS

Datos Afiliado						Cotización Obligatoria		Fondo de Solidaridad		Total Deuda	Días de Mora	Origen Deuda
Tipo de Identificación	Número de Identificación	Nombre	Periodo Deuda	Fecha Limite de Pago	I.B.C.	Saldo Deuda	Intereses a 2020/09/01	Saldo Deuda	Intereses a 2020/09/01			
CC	1.083.007.097	RIVERA SUAREZ SAMUEL	201712	20180104	737.717	118.035	84.400	0	0	202.435	962	P
	TOTAL	RIVERA SUAREZ SAMUEL				2.953.863	3.198.800	0	0	6.152.663		
TOTAL DEUDA DE CONSTRUCCIONES PJTM SAS						12.632.283	13.841.900	0	0	26.474.183		

NOTIFIQUESE.

Mónica Castañeda Hernández
MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ.
JUEZA

